



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 31682/2009

CÓRDOBA, 09 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 11 por el Observatorio Astronómico, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 13 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44387,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Justificar con percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Lic. LUIS R. VEGA (legajo 36714), en el cargo de Profesor Ayudante -A- D.S. (cód. 119) por concurso del Observatorio Astronómico, desde el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2009, de conformidad a lo dispuesto por el art. 3º de la Ordenanza 1/91 T.O. RR 1600/00.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **282**